

PERFIL PLAZA F050009. ETSI INDUSTRIALES

Unidad, denominación y jornada	Grupo/Nivel	C.E Anual €	ADM.	Escala (*)	Méritos Específicos	Puntos
Administración Jefe/a Negociado Jornada partida de mañana	C1/20- C2/18	11.566,80 €	Art.73 L.O.U	EX11	Conocimientos y experiencia en:	
					Gestión administrativa de acuerdos de movilidad con las distintas Universidades nacionales e internacionales. Gestión programas de movilidad de los estudiantes del Centro (nominaciones, seguimiento y tramitación de la documentación relacionada). Uso de herramientas AGORA, MOVEON, online learning agreement, Programa Gestion Académica, Appout, Indusnet. Matriculación manual de estudiantes de intercambio incoming. Reconocimiento y transferencia de créditos de alumnos outgoing. Tramitación de becas y ayudas. Gestión de programas Erasmus Magallanes, Convenios específicos, Global E3, SICUE. Implementación, seguimiento y aplicación de Acuerdos con Universidades (partner: Eelisa, Red Time, IIT, KEIO, etc).	2
					Experiencia en publicación (noticias, eventos, agenda) y mantenimiento página web relativo apartado Internacional (PGA, Indusnet, web). Atención personalizada presencial y online (Zoom y Teams) al alumno referente a su movilidad, solución dudas e incidencias en el desarrollo de las estancias (incoming/outgoing). Apoyo al responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales en el desarrollo de los convenios, programas, gestión TFM Doble Titulación, actos protocolarios (conferencias con alumnado, con partner y welcome meetings Grado y Máster). Coordinación con los tutores de especialidad.	2
					Funciones administrativas y económicas propias de una Unidad de igual categoría o equivalente.	2
					Colaboración en la gestión de proyectos y actividades propias de una Unidad de igual categoría o equivalente.	1
					Manejo de programas informáticos: bases de datos, hojas de cálculo y tratamiento de textos.	1
					Tramitación de documentos, despacho de correspondencia, archivos y ficheros.	1
					Idioma inglés a nivel básico. Nivel equivalente B2 inglés.	1

LA COMISIÓN DE SERVICIOS QUEDARÁ REVOCADA: SEGÚN LO QUE SE ESTABLECE EN EL ART. 64.3 DEL R.D. 364/1995.